



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Diciembre de 2006 en el TOMO 02, FOLIO 164, ACTA 364, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2006, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Rafael Antonio Pino Rubira, con Cédula Identidad: 0903543684, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Aurelia Elena, Rubira-Icaza, Cédula Identidad: 0901691170, y de Gabriel, Pino, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

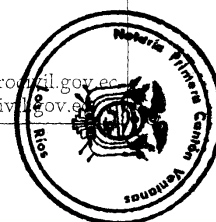
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Diciembre de 2006.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Agosto de 2011.

[Firma manuscrita]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La inscripción ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
You may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



AB. Sady Sotomayor de Pajares
Notaria Pública del Cantón Guayaquil

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2385 de 13 de Marzo de 1979, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de _____ folios es fiel al documento que me exhibió.
Ventanas, 5 SEP 2011